

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA

Quito, 30 de Abril de 2017

Opinión con salvedades

1. He auditado los estados financieros de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.
2. En mi opinión, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo 3 de fundamentos de la opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA** al 31 de Diciembre de 2015, así como de sus resultados, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYME.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

3. De acuerdo a la normativa ecuatoriana vigente, este es el primer año de obligatoriedad para la compañía, la presentación de estados financieros auditados, en tal virtud al ser mi primera auditoría, los saldos iniciales son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Empresa.

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. Nº 17.1063
R.N.E.A. Nº SC. RNAE. 721

4. He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*.
5. Considero que la evidencia de Auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

6. La economía ecuatoriana viene atravesando por dificultades en los últimos tres años, debido básicamente a la baja de los precios del petróleo que se suscitó desde el mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual se cotizaba en US\$ 100 por barril, mientras que en el año 2015 se cotizaba en aproximadamente US\$ 40 por barril; adicionalmente existen otros factores que han afectado la situación económica del país en el año 2016, entre ellos están: la apreciación del dólar americano, la disminución de exportaciones de ciertos productos, el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, que afectó especialmente en la zona de Manabí y Esmeraldas, asimismo, de acuerdo con los cálculos de organismos internacionales se prevé que en el año 2017 la economía ecuatoriana podría decrecer en aproximadamente 2%. Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

Independencia

7. Somos independientes de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y he cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. Nº 17.1063
R.N.E.A. Nº SC. RNAE. 721

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

8. La Administración de EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para PYME y del control interno necesario para permitir La preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
10. Los encargados de la Administración de la entidad, son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

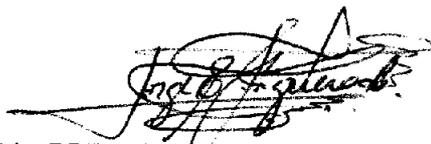
JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. N° 17.1063
R.N.E.A. N° SC. RNAE. 721

12. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. (En el anexo No. 1, detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con la NIA)
13. Les comunicamos a los responsables de la Administración de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA**, en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría que fueron planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

14. Conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, nuestra Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2015, se emite por separado.

Quito D.M., 30 de Abril de 2017



Registro Nacional de Auditores Externos CPA. JORGE FIGUEROA CARPIO

RNAE No. 721

Registro No. 17-1063